

ANEXO Nº1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social - CERVADO	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley Nº 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA PROYECTOS DE
REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA
CERRADO (RSSC)**

**GENDARMERÍA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA**

**PANEL DE EVALUACION:
DECIO METTIFOGO (COORDINADOR)
ANA M. MALLEA
MARCIA I. VARELA**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa de Reinserción Social- Proyectos de Reinserción Social en el Sistema Cerrado.	Código: 12
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	

1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Justicia	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Gendarmería de Chile	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto: Departamento de Readaptación Social	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
Angelina Soto Yáñez	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto 1964	
1.8 Año de término del programa/proyecto: ---	
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	Año
(a) Orientar la acción del Departamento como contribución a la reinserción social estableciendo una mayor coherencia entre las actividades propuestas y el objetivo definido. En este mismo sentido, se incorpora el rol de otras instituciones públicas y privadas en el tema de la reinserción social	1996-97
(b)	
(c)	
(d)	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación a nivel de políticas públicas	
Este programa se inserta en el marco de la prioridad dada a la superación de la pobreza, y las políticas sociales en el sentido de apoyar la reinserción e integración social de las personas.	
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
La población se encuentra en condiciones de pobreza	

3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
Artículo 32, nº 8 de la Constitución de la República de Chile
(b) Legales
Ley que crea las medidas
(c) Administrativos
Reglamento de administración penitenciaria
(d) De políticas de inversión
Este programa se inserta en el marco de las políticas de inversión social, especialmente en lo que se refiere a la prioridad dada a la Superación de la Pobreza
III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?
Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública a través de facilitar las condiciones para la reinserción social de la población atendida
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?
Número de egresados insertos laboralmente / calidad de los trabajos
Número de atenciones e intervenciones psicosociales / número de usuarios atendidos
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?
El programa no define metas explícitas a este nivel
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?
Encuestas por muestreo al 10% de todos los participantes
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?
Por calcular. Los medios propuestos se plantean como actividad a futuro más que como actividad regular realizada
6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas
Ausencia de crisis económicas que afecten el crecimiento económico del país
(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?	Las personas condenadas reclusas en establecimientos penales cerrados logran mayores habilidades y competencias sociales.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?	# Número y tipo de proyectos de tratamiento penitenciario y de reinserción social realizados cada año # Número de internos participantes en proyectos y programas de tratamiento penitenciario y reinserción social cada año, respecto del total de la población penal condenada.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?	1994 : 313 proyectos de mejoramiento de calidad de vida y capacitación 1995 : 1.875 internos capacitados en cursos de capacitación laboral y 25.000 hrs. de capacitación. 1996 : 1260 internos capacitados en cursos de capacitación laboral y 8.547 hrs. de capacitación. 1997 : 25% de los internos condenados en actividades durante el año.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?	- Orientaciones e instrucciones de cada año para la formulación de proyectos. - Listados de proyectos aprobados para cada año, del Dpto. de Readaptación. - Informes, registros y resúmenes de datos del Dpto. de Readaptación. - Registros e informes de proyectos de cada año de las Direcciones Regionales y de los establecimientos penales.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?	En relación a las metas reseñadas en el punto 3.: 1994 = se consideró cumplida la meta. 1995 = se consideró cumplida la meta si bien dado lo extenso del número de horas de capacitación, la cifra se alcanzó considerando cursos externos al proyecto mismo. 1996 = se alcanzó la meta señalada. 1997 = se alcanzó la meta señalada como un promedio , ya que aún cuando en algunos establecimientos el número de participantes fue superior, en otros no alcanzó lo esperado.
6. ¿Cuales son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?	(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras _____ (b) A nivel de otras instituciones públicas _____ (c) A nivel de condiciones sociales - La población penal accede a los programas de tratamiento en forma voluntaria. - Las condiciones y posibilidades del medio social permiten o favorecen la reinserción.

(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban y mantienen cada año los recursos financieros necesarios para los programas y proyectos de tratamiento penitenciario - Se mejora y completa la infraestructura y condiciones materiales de los establecimientos penitenciarios.
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades de tratamiento penitenciario son parte esencial y permanente de la política penitenciaria del servicio y del Gobierno. - Existen condiciones y facilidades en los establecimientos para realizar los programas y proyectos de tratamiento penitenciarios.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Se cuenta con personal más capacitado para el cumplimiento de los fines del programa. 2. Se han generado y ejecutado programas y proyectos de intervención a la población penal 3. Se han otorgado beneficios de salida controlada de personas reclusas al medio libre. 4. Se han desarrollado acciones de sensibilización y fomento de la participación de la comunidad externa en el apoyo a la reinserción social.
5.1 Componente 1
Se cuenta con personal más capacitado para el cumplimiento de los fines del programa.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
<ul style="list-style-type: none"> # Número de funcionarios participantes en actividades de capacitación en formulación y gestión de proyectos. # Número y porcentaje de proyectos aprobados cada año.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay metas específicas relacionadas con el contar con personas más capacitadas. En relación a los proyectos aprobados esta meta es la misma que corresponde al propósito.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
<ul style="list-style-type: none"> -Informes y registros de actividades de capacitación del personal, de los Dptos. De Readaptación y Personal. -Orientaciones e instrucciones de cada año para la formulación de proyectos. -Listado de proyectos aprobados de cada año.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
Se cumplió con este componente en la medida en que se aprobaron y se llevaron a efecto los proyectos o programas: 1994 = 338 proyectos 1995 = 280 proyectos 1996 = 323 proyectos 1997 = 237 proyectos
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> - Existen los recursos y facilidades necesarias para realizar actividades de capacitación y entrenamiento del personal en formulación y gestión de proyectos. - Los establecimientos penales cuentan suficiente y regularmente con profesionales.
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> - Se dan las facilidades necesarias para realizar las actividades de capacitación y entrenamiento del personal.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> - Existen entidades externas interesadas en financiar proyectos presentados.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<p>Personas condenadas reclusas en establecimientos penales cerrados, preferentemente a los cuales le resten menos de tres años para su egreso al medio libre. Se privilegia a aquellos que están más próximos a la obtención de beneficios intrapenitenciarios y que además sean personas en situación de pobreza y con deterioro psicosocial. Los beneficios intrapenitenciarios son: salida dominical y salida diaria.</p>
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<p>1994 alrededor de 8.000 sujetos; 1995 alrededor de 9.000 sujetos; 1996 alrededor de 10.000 sujetos y 1997 alrededor de 13.000 sujetos.</p>
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
<p>Si bien el universo total esta compuesto por la toda la población condenada reclusa, las metas están priorizadas para aquellos establecimientos NUMAP (15 en todo el país)</p>
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<p>A los beneficiarios inicialmente identificados se agregan personas reclusas procesadas ya que estos pueden tender a permanecer por largos meses e incluso años en los establecimientos.</p>
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
<p>Lo utilizan cuando están más próximos a egresar al medio libre.</p>
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<p>Sus efectos se pueden apreciar concretamente cuando egresan al medio libre. No hay mediciones al respecto.</p>
5.2 Componente 2
<p>Se han desarrollado acciones de asistencia y apoyo a la población penal condenada</p>
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Número y tipo de acciones realizadas de asistencia y apoyo a la población penal
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay metas específicas relacionadas con este punto.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Informes, registros y resúmenes de datos del Dpto. de Readaptación.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No está determinado el grado de cumplimiento de este componente ya que las acciones que le corresponden pertenecen al que hacer dentro de la unidad y no son cuantificables.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban y mantienen cada año los recursos financieros necesarios para los programas y proyectos de tratamiento penitenciario. - Los establecimientos penales cuentan suficiente y regularmente con profesionales.
(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Personas condenadas recluidas en establecimientos penales cerrados.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
1994 = alrededor de 8.000 sujeto 1995 = alrededor de 9.000 sujetos. 1996 = alrededor de 10.000 sujetos. 1997 = alrededor de 13.000 sujetos.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Corresponde a la identificación inicial de los beneficiarios.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

A los beneficiarios inicialmente identificados se agregan las personas reclusas procesadas.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Mientras permanecen reclusos en los establecimientos.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Mejora la calidad de vida de los sujetos al interior de los recintos.
5.2 Componente 2
Se han generado y ejecutado programas y proyectos de intervención a la población penal. Estos programas corresponden a las áreas de educación, trabajo, capacitación, cultura y deporte y apoyo psicosocial.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número y porcentaje de proyectos realizados en cada área o tipo de proyecto. # Número y porcentaje de internos participantes en cada área o tipo de proyecto.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
La meta es la misma que corresponde al propósito: 1994: 313 proyectos de mejoramiento de calidad de vida y capacitación. 1995: 1.875 internos capacitados en cursos de capacitación laboral y 25.000 hrs. de capacitación. 1996: 1.260 internos capacitados en cursos de capacitación laboral y 8.547 hrs de capacitación. 1997: 25% de los internos condenados en actividades durante el año.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
- Registros e informes de proyectos de cada año de las Direcciones Regionales y de los establecimientos penales.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
Programas ejecutados y N° de participantes: 1994 = 338 proyectos y 6.902 internos participantes 1995 = 280 proyectos y 6.730 internos participantes 1996 = 323 proyectos y 7.568 internos participantes 1997 = 237 proyectos y 11.941 internos participantes
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales
- Los internos tienen interés y motivación por participar en los programas y proyectos de tratamiento penitenciario.
(d) A nivel de condiciones económicas
- Existen condiciones y facilidades en los establecimientos para realizar los programas y proyectos de tratamiento penitenciario.
(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Existe interés de parte de la empresa privada por ejecutar proyectos de intervención en la población penal.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Personas condenadas reclusas en establecimientos penales cerrados, preferentemente a los cuales les resten menos de tres años para su egreso al medio libre. Se privilegia a aquellos que están más próximos a la obtención de beneficios intrapenitenciarios : salida dominical, libertad condicional.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
1994 = alrededor de 8.000 sujetos 1995 = alrededor de 9.000 sujetos 1996 = alrededor de 10.000 sujetos 1997 = alrededor de 13.000 sujetos
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Si bien el universo total esta compuesto por toda la población condenada reclusa, las metas están priorizadas para aquellos internos de los establecimientos NUMAP.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Corresponde a la caracterización de los beneficiarios inicialmente identificados, agregándose en algunos casos personas reclusas procesadas.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Lo utilizan cuando están más próximos a egresar al medio libre.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Una parte del efecto concreto es el mejoramiento de la calidad de vida al interior de los recintos cerrados y por otra parte, se puede apreciar sus efectos reales cuando los internos egresan al medio libre, ya que cuentan con mayores habilidades sociales para desenvolverse en la sociedad. No hay mediciones al respecto.
5.3 Componente 3
Se han otorgado beneficios de salida controlada de personas reclusas al medio libre.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número y porcentaje de beneficios de salida al medio libre otorgados, respecto del total de postulantes. # Número y porcentaje de quebrantamientos de condena por parte de condenados que hacen uso de beneficios de salida al medio libre.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay metas específicas relacionadas con este punto.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

<ul style="list-style-type: none"> - Registros e informes de otorgamiento de beneficios de los establecimientos penales y de las Direcciones Regionales. - Planes de trabajo de los establecimientos penales. - Compendio Estadístico de población atendida por Gendarmería de Chile.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<p>Salida Dominical :</p> <p>1993 :N° de beneficios otorgados = 4134; N° de quebrantamientos = 1483; %quebrantamiento = 35.9 1994: N° de beneficios otorgados= 4527; N° de quebrantamientos = 1786; % quebrantamiento = 39.5 1995 : N° de beneficios otorgados= 4249; N° de quebrantamientos = 1270; % quebrantamiento = 29.9 1996 : N° de beneficios otorgados= 3476; N° de quebrantamientos = 805 ; % quebrantamiento = 23.2 1997 : N° de beneficios otorgados= 3332; N° de quebrantamientos = 722 ; % quebrantamiento = 21.7</p> <p>Salida Diaria :</p> <p>1993 : N° de beneficios otorgados = 2331; N° de quebrantamientos = 586 ; % quebrantamiento = 25.1 1994 : N° de beneficios otorgados = 2471; N° de quebrantamientos = 637 ; % quebrantamiento = 25.8 1995 : N° de beneficios otorgados = 2662; N° de quebrantamientos = 622 ; % quebrantamiento = 23.4 1996 : N° de beneficios otorgados = 2466; N° de quebrantamientos = 507 ; % quebrantamiento = 20.6 1997 : N° de beneficios otorgados = 3476; N° de quebrantamientos = 508 ; % quebrantamiento = 14.6</p>
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras _____
(b) A nivel de otras instituciones públicas _____
(c) A nivel de condiciones sociales _____
(d) A nivel de condiciones económicas - Los Consejos Técnicos y los Tribunales de conducta de los establecimientos panales funcionan regular y oportunamente.
(e) A nivel de condiciones políticas _____
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras _____
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto Personas condenadas reclusas en establecimientos penales cerrados.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos 1994 = alrededor de 8.000 sujetos 1995 = alrededor de 9.000 sujetos 1996 = alrededor de 10.000 sujetos 1997 = alrededor de 13.000 sujetos

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Corresponde a la identificación inicial de los beneficiarios.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Corresponde a los usuarios inicialmente identificados.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Mientras permanecen reclusos en los recintos.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos ante la posibilidad de acceder a beneficios de salida. Aumento de motivación en la población condenada por adquirir habilidades sociales.
5.4 Componente 4
Se han desarrollado acciones de sensibilización y fomento de la participación de la comunidad externa en el apoyo a la reinserción social.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número y tipo de acciones realizadas de sensibilización hacia la comunidad y productos obtenidos.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
No hay metas específicas relacionadas con este punto.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
- Registros e informes de los establecimientos penales y las Direcciones Regionales respecto a acciones hacia la comunidad.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No se ha extraído la información al respecto desde los registros hechos por cada unidad o Dirección.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas
- Existe interés de otras instituciones públicas por apoyar la reinserción social de la población penal.
(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas
- Los establecimientos penales cuentan suficiente y regularmente con profesionales.
(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
- Existe interés de parte de instituciones o empresas privadas por apoyar la reinserción social de la población penal.

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Personas condenadas reclusas en establecimientos penales cerrados, preferentemente a los cuales le resten menos de tres años para su egreso al medio libre.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Alrededor de 8.000 sujetos para 1994; alrededor de 9.000 sujetos para 1995; alrededor de 10.000 sujetos para 1996 y alrededor de 13.000 sujetos para 1997.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Corresponde a la identificación inicial de los usuarios.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Corresponde a los beneficiarios inicialmente identificados.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Lo utilizan cuando están más próximas a egresar al medio libre pero no hay registros de cómo lo hacen.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Sus efectos se pueden apreciar concretamente cuando egresan, pero no hay mediciones al respecto.

VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Componente 1 :

- # Diseñar, programar y ejecutar acciones de difusión, orientación y capacitación del personal sobre: nueva política penitenciaria; Consejos Técnicos; clasificación y segmentación penitenciaria y formulación y gestión de proyectos.
- # Ejecutar actividades de asesoría y apoyo al personal en formulación y gestión de proyectos.
- # Elaborar y distribuir material escrito para orientar, instruir y capacitar al personal en temas de tratamiento penitenciario.

Componente 2:

- # Estimar y obtener anualmente recursos presupuestarios para financiar actividades y proyectos de tratamiento penitenciarios.
- # Fomentar, orientar de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales y coordinar la formulación de proyectos penales en las áreas : - laboral-productiva
 - capacitación laboral
 - educativa
 - psicosocial
 - deportivo-recreativo
 - artístico-cultural
- # Orientar, coordinar y realizar la calificación, selección y aprobación anual de proyectos.
- # Ejecutar los proyectos aprobados en cada establecimiento y región.
- # Monitorear, supervisar y evaluar la ejecución y resultados de los proyectos.

Componente 3:

- # Diagnosticar y evaluar periódicamente a la población penal condenada.
- # Efectuar Consejos Técnicos en los establecimientos penales para asesorar al Jefe de Unidad en materia de otorgamiento de beneficios.

Componente 4:

- # Diseñar, editar y difundir material gráfico relativo a la capacitación y trabajo de la población penal.
- # Realizar reuniones y eventos con organizaciones comunitarias (empresarios, OTES, ONG, etc.).
- # Promover y gestionar la realización de visitas de organizaciones comunitarias a establecimientos penales.
- # Proponer y materializar convenios de participación de organismos externos en actividades de capacitación, productivas, recreativas, culturales, etc.

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Se establece un plan de trabajo para cada unidad o establecimiento, el cual contiene las tareas del servicio para cada año.

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

Los proyectos de reinserción social, si bien son considerados como un programa independiente de las tareas de rutina de cada establecimiento (diagnósticos, mantenimiento, etc.), son parte del que hacer de cada día de los reclusos y uno de sus objetivos corresponde precisamente a la mantención permanente de actividades para la población penal. Por este motivo estos proyectos están incluidos dentro de los programas de trabajo anual de cada centro. El desarrollo de las actividades se da de la siguiente forma:

1. Durante el último trimestre del año se debe de realizar una Jornada Nacional donde se entregan las bases y orientaciones técnicas para la formulación de los proyectos del año próximo. Dichas bases y orientaciones son formuladas por el Dpto. de Readaptación de la Dirección Nacional. A la Jornada concurren los Coordinadores Técnicos Regionales y los encargados de proyectos de cada región donde hay.
2. La formulación de los proyectos la realizan los equipos técnicos de cada establecimiento (consejos técnicos) y luego son aprobados y priorizados en la Dirección Regional. Posteriormente son enviados al Dpto. de Readaptación donde son evaluados, reformulados cuando corresponde y aprobados finalmente. La evaluación y aprobación toma en cuenta, por un lado, la consistencia técnica de los proyectos, su correspondencia con las políticas de la institución y, por otro lado, ante el desconocimiento de los requerimientos reales de algunas regiones, aún cuando no haya consistencia técnica completa se otorgan de acuerdo a las necesidades históricas que han presentado, situación que se desea revertir.

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Los equipos técnicos de cada establecimiento dependen de la Dirección Regional respectiva la cual cuenta con un Coordinador Técnico Regional (aveces acompañado de un encargado de proyectos), quien asesora al Director Regional desde el punto de vista técnico y con una unidad de auditoría regional.

El Dpto. de Readaptación perteneciente a la subdirección técnica tiene como misión asesorar y supervisar las tareas relacionadas con los proyectos, pero no hay dependencia técnica directa de los equipos técnicos regionales hacia el Dpto., siendo estos los responsables de la producción de los componentes en cada localidad. En el caso de que un establecimiento, por ser una unidad pequeña, no cuente con suficiente personal profesional, es el personal administrativo y de Gendarmes a quienes les corresponde apoyar al encargado técnico del recinto.

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Existen informes, registros y planes de trabajo de los establecimientos penales, donde esta contenida información. Esta información es supervisada y controlada por la Dirección Regional respectiva, por el Dpto. de Readaptación y por el Subdpto. De Auditoría también dependiente de la Dirección Nacional.

(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Los indicadores de gestión corresponden a los registros e informes del que hacer institucional.

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)

1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Orientar los proyectos de reinserción social del sistema cerrado hacia aquellos centrados en acciones de reinserción propiamente tal, focalizando en mejor forma los recursos disponibles. Definir más acotadamente las metas del programa, distinguiendo poblaciones específicas con objetivos diferenciales.

2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

<p>La focalización de los programas conlleva a un aumento de la cobertura de beneficiarios hacia aquellos programas que facilitan en mayor medida la reinserción social, tales como : programas de capacitación laboral, trabajo productivo, apoyo psico-social, entre otros.</p>
<p>3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</p>
<p>La no continuidad del programa implicaría un retroceso en relación al desarrollo de competencias y habilidades psico-sociales, lo cual además de no facilitar el proceso hacia una futura reinserción puede significar en los sujetos un deterioro de sus conductas mientras permanecen en calidad de reclusos en establecimientos cerrados. Además conlleva un impacto social negativo en términos de la reincidencia delictual.</p>
<p>4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</p>
<p>Retorno social indirecto : amplia la habilitación social de reclusos internos lo que facilita su reinserción social posterior, permitiendo su incorporación a la vida productiva del país.</p> <p>Retorno político directo : mejoramiento de la gestión pública en relación a la población de reclusos internos en establecimientos penales.</p> <p>No existe un retorno de tipo económico.</p>

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Factor</i>
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A		C		D		C-D
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
			Monto	%	Monto	%	
1994	262.861,693	262.861,693					
1995	308.144,768	308.144,768					
1996	294.020,244	247.782,846					
1997	208.228,672	204.228,672					
1998 (1)	189.762,000	///////	///////		///////		///////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa (s) (en miles de \$ reales)					
AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto Devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				27.087,458	
1.2 Bienes y servicios				8.963,144	
1.3 Inversión				1.228,786	
1.4 Transferencias				1.057,579	
1.5 Otros Gastos				244,691	
TOTAL				38.581,658	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	262.861,693	262.861,693			
TOTAL	262.861,693	262.861,693			
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial Aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto Devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				28.855,417	
1.2 Bienes y servicios				9.846,164	
1.3 Inversión				1.183,104	
1.4 Transferencias				1.037,458	
1.5 Otros gastos				148,760	
TOTAL				41.070,903	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	308.144,768	308.144,768			
TOTAL	308.144,768	308.144,768			
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				31.099,319	
1.2 Bienes y servicios				10.849,166	
1.3 Inversión				2.089,192	
1.4 Transferencias				1.666,335	
1.5 Otros Gastos				172,422	
TOTAL				45.876,434	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	294.020,244	247.782,846			
TOTAL	294.020,244	247.782,846			
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto Inicial Aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				33.697,257	
1.2 Bienes y servicios				11.493,848	
1.3 Inversión				3.419,300	
1.4 Transferencias				1.302,153	
1.5 Otros Gastos				391,055	
TOTAL				50.303,612	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	208.228,672	204.228,672			
TOTAL	208.228,672	204.228,672			
2.4 Transferencias					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de Ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias					
TOTAL				54.893,875	
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	189.762,000				
TOTAL	189.762,000				
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
<p>(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítems que se indica.</p> <p>(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.</p> <p>(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, <u>en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</u></p>					

3. Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	159.101,6	60,53	161.329,8	52,36	171.260,2	69,12	102.664,6	49,3	189.762,0	100
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)	103.760,0	39,47	146.814,9	47,64	76.522,6	30,88	105.563,9	50,7		
4.- Otros(6)										
4.1										
4.2										
4.2										
TOTAL	262.861,6	100	308.144,7	100	247.782,8	100	208.228,6	100	189.762,0	100

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			

TOTALES

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar)).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

6. Costo a nivel nacional por componente														
Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Aporte Fiscal (transferencias)	6.949,328	4.051,828	2.316,442	6.949,328	12.733,94	9.850,715	13.307,22	27.208,46	14.474,52	11.580,91	3.474,663	2.897,488	43.306,83	159.101,6
Patronato Nacional de Reos (transferencias)	1.639,150	3.757,383	256,806	700,360	13.647,32	4.837,810	7.653,85	21.861,37	10.609,28	10.020,46	3.821,467	1.037,600	23.917,09	103.760,0
TOTAL	8.588,476	7.809,211	2.573,248	7.649,706	26.381,27	14.688,52	20.961,07	49.069,84	25.083,80	21.601,37	7.296,130	3.936,098	67.223,92	262.861,6

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Aporte Fiscal (transferencias)	7.971,492	4.866,276	3.092,038	7.384,472	12.226,78	10.035,02	15.758,49	28.911,33	14.887,54	12.214,80	3.512,536	3.332,836	37.136,22	161.329,8
Patronato Nacional de Reos (transferencias)	3.760,522	3.760,522	2.820,092	3.760,522	9.399,508	4.699,754	9.117,22	23.498,77	9.799,64	18.799,01	3.529,308	2.168,380	51.701,63	146.814,9
TOTAL	11.732,01	8.626,798	5.912,130	11.144,99	21.626,29	14.734,77	24.875,72	52.410,10	24.687,18	31.013,82	7.041,844	5.501,216	88.837,86	308.144,7

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Aporte Fiscal (Transferencia)	6.952,680	4.436,100	2.995,121	7.879,858	13.985,71	10.447,99	14.306,03	30.511,44	16.049,19	12.769,27	5.304,34	3.151,58	42.471,10	171.260,2
Patronato Nacional de Reos (transferencias)	7.389,594	3.694,797	1.541,531	3.427,827	6.238,096	3.809,29	6.419,511	8.931,12	5.374,15	7.077,56	1.037,05	1.013,23	20.571,06	76.522,6
TOTAL	14.342,27	8.130,897	4.536,652	11.307,26	20.221,80	14.257,29	20.725,54	39.442,56	21.423,35	19.846,78	6.341,40	4.164,82	63.042,16	247.782,8

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Aporte Fiscal (transferencias)	3.110,601	5.338,900	2.982,767	5.422,13	6.861,54	7.971,20	9.715,11	18.721,76	6.705,70	8.842,06	2.471,13	3.164,30	21.357,55	102.664,6
Patronato Nacional de Reos (transferencias)	10.273,88	4.882,448	3.054,991	5.136,28	5.482,76	4.805,33	9.413,94	10.431,42	10.127,32	7.761,23	3.811,93	890,12	29.492,30	105.563,9
TOTAL	13.384,38	10.221,34	6.037,758	10.558,41	12.344,30	12.776,54	19.129,06	29.153,18	16.833,02	16.603,29	6.283,07	4.054,43	50.849,85	208.228,6

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Aporte Fiscal (transferencias)														
Patronato Nacional de Reos (transferencias)	15.928,69	4.269,69	3.724,42	11.052,25	26.494,09	7.616,00	6.693,01	14.748,77	13.968,20	7.989,40	9.958,93	957,49	66.361,01	189.762,0
TOTAL	15.928,69	4.269,69	3.724,42	11.052,25	26.494,09	7.616,00	6.693,01	14.748,77	13.968,20	7.989,40	9.958,93	957,49	66.361,01	189.762,0

9) Especificar componente
(10) Inicial Aprobado

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
 FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B
 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
<i>Programa de Reinserción Social- Proyectos de Reinserción Social en el Sistema Cerrado,.</i>	Código: 12
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	

1.3 Ministerio Responsable: <i>Ministerio de Justicia</i>	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): <i>Gendarmería de Chile.</i>	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>En la documentación entregada no existe una clara justificación a nivel de políticas públicas. En el formato A se han presentado los antecedentes recopilados a partir de las conversaciones con las contrapartes y la opinión de los panelistas</i>	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<i>En la documentación entregada no existe una clara justificación a nivel de políticas públicas. En el formato A se han presentado los antecedentes recopilados a partir de las conversaciones con las contrapartes y la opinión de los panelistas</i>	
3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales	

(b) Legales	

(c) Administrativos	

(d) De políticas de inversión	

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El fin definido (el mismo para el conjunto de programas evaluados) es concordante con la misión de Gendarmería definida como "atender, vigilar y asistir a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social"¹, quien contribuye como institución al logro de este fin. Se reformuló la redacción. Se definió un único fin para el conjunto de los programas de Gendarmería evaluados. Ello se consensuó y fue aceptado por las contrapartes de la Institución.

Originalmente se consensuó con las contrapartes el Fin "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública a través de facilitar las condiciones para la reinserción social de la población atendida" A partir de observaciones hechas por el M. De Hacienda, el Fin se ha definido como "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública"²

Indudablemente, este programa y el mismo Gendarmería de Chile en su conjunto no pueden controlar todas las variables que influyen sobre el logro de este fin (niveles de cesantía, situación económica del país, etc.). No obstante ello, se ha considerado -en conjunto con las contrapartes- que éste aparece como un fin englobador para el conjunto de los Programas de Gendarmería, al que sin duda aportan también otras instituciones (Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, por ejemplo).

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Se proponen los siguientes considerando la reformulación al fin antes señalada: (en los siguientes puntos de esta sección todos los elementos que se incluyen tienen el mismo carácter, de propuesta y reemplazarían en su totalidad lo que se presenta en el formato A)

Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema) anual
Percepción pública de seguridad ciudadana anual

Se han considerado dos indicadores.

El primero es estrictamente cuantitativo (nº de reingresos al sistema) y sobre él influyen el conjunto de programas de gendarmería y otros aspectos. El segundo es de un carácter más cualitativo, y tal como se indicó en el formato B, efectivamente es de una construcción más difícil (este segundo es válido para el futuro desarrollo del programa, considerando que es una incorporación realizada a partir de este trabajo de evaluación).

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La definición del fin surge a partir del trabajo de evaluación, consensuando un único fin para el conjunto de Programas de Gendarmería evaluados. En este sentido, no es plausible la definición de metas ex post para un fin que es definido durante la evaluación. Sin embargo, aparece plausible analizar la evolución de los indicadores definidos, así como de variables asociadas. Se propone analizar la evolución de:

Indicador N°1:

Tasas de delito

¹ Of. 14.22.00.138/94, del 30 de diciembre de 1994

² Metodológicamente, de un modo estricto debería ser "se ha mejorado la convivencia y seguridad pública" para no ser reiterativo, pues un programa específico por definición contribuye al logro del Fin

Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema)

En el caso del segundo, se dispone de la siguiente información:

	<i>Primarios</i>	<i>Reincidentes</i>	<i>Total</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
1997	44	56	100
1996	41.9	58.01	100

Es decir, en 1996, del total de ingresados al sistema un 58% era reincidente y un 42% era primerizo (contra un 56% y un 44% en 1997).

Indicador N°2:

No se puede analizar la evolución de este último indicador, dado que éste cuantificará una variable incorporada durante esta evaluación; por lo tanto es válido para el próximo período.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Indicador N°1:

Estadísticas de Gendarmería de Chile
Estadísticas de Carabineros de Chile
Anuario de Estadísticas criminales

Indicador N°2:

Encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional

Respecto de este último medio de verificación y el indicador que permite verificar (percepción pública de seguridad ciudadana), las contrapartes de Gendarmería señalan que "esta percepción puede ser manejada intencionadamente por los medios de comunicación, partidos políticos y situaciones especiales de coyuntura. Habría que buscar uno que ofreciera más objetividad". Efectivamente, el tema de las encuestas –especialmente de aquellas de percepción- es complejo.

Sin embargo, una alternativa es utilizar como medio de verificación algún instrumento existente – básicamente por un problema de costos-, de metodología homogénea. Por ejemplo, los estudios al respecto realizados por CEP. Es posible trabajar sobre los datos base, sin necesariamente utilizar las interpretaciones de los medios de prensa u otros.

Una segunda alternativa –que es la recomendada- es diseñar un instrumento elaborado por Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, que permita rescatar esta percepción, considerando las observaciones y reservas hechas por las contrapartes (falta de conocimiento del público de los diversos sistemas de tratamiento, alta y bajas de delitos en un momento determinado, desinformación del público, etc.). Ello, especialmente para identificar la contribución específica que realiza Gendarmería en su conjunto y los programas específicos al logro del fin.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

. Actualmente no se realiza ninguna acción de evaluación de este aspecto (reincidencia y percepción pública de seguridad ciudadana).

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Programas desarrollados por otras entidades son complementarios a éste. Existe coordinación entre

<i>instituciones públicas involucradas: Gendarmería de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior</i>
(b) A nivel de otras instituciones públicas
• • <i>Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales</i>
(c) A nivel de condiciones sociales
<i>Existen oportunidades de integración social a nivel de empleo, capacitación y educación para la población atendida por los programas de reinserción social</i>
(d) A nivel de condiciones económicas
<i>Mantenimiento del desarrollo del país en los niveles actuales</i>
(e) A nivel de condiciones políticas
<i>Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales</i>
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Existen instituciones capacitadoras y ejecutoras que ejecuten programas adecuados para la población (existe oferta de servicios de apoyo)</i>
III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
<i>Al cambiar la definición a nivel de fin, se consideró tanto lo planteado a dicho nivel, como aquello que comprendía el propósito en una sola definición.</i>
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Dado que fue definido un nuevo fin para todos los programas de reinserción, se propone considerar como indicadores a nivel de propósito tanto aquellos que le pertenecen dentro del Marco Lógico como también aquellos presentados a nivel de fin.</i>
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
<i>La meta presentada es de carácter ministerial es la única relacionada con el propósito.</i>
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<i>No hay correspondencia directa entre los indicadores y los medios de verificación ya que éstos últimos pertenecen a los registros habituales de los recintos penales cerrados siendo necesario extraer la información desde ellos, cuestión que es dificultosa.</i>
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
<i>No se conoce con exactitud el nivel o grado de cumplimiento del propósito en su totalidad. Se tiene acceso a los indicadores relacionados con el N° y tipo de proyectos aprobados cada año, N° de internos participantes, N° de beneficios de salida otorgados y quebrantamiento de dicho beneficio; pero no de aquellos relacionados con el N° de funcionarios participantes en actividades de capacitación en formulación y gestión de proyectos y N° y tipo de acciones desarrolladas para fomentar la participación de la comunidad en acciones de apoyo a la reinserción.</i>
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
<i>Del total de componentes algunos corresponden al quehacer institucional de cada recinto penal cerrado y por tanto, no corresponderían exactamente a un programa específico de reinserción social, El componente relacionado directamente con la reinserción social es el N° 3: generación y ejecución de programas y proyectos y los componentes relacionados indirectamente con el tema son el N° 1, N°4 y N°5 se cuenta con personal más capacitado, otorgamiento de beneficios de salida y acciones de sensibilización y participación de la comunidad. Se propone la eliminación del componente N°2 ya que sus acciones corresponden más bien al que hacer institucional de cada recinto cerrado y no sería pertinente para el logro del propósito.</i>
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto
<i>Componente N°1: El N° de funcionarios participando en actividades de capacitación es un indicador adecuado a considerar para el componente en referencia, mientras que el número y % de proyectos aprobados es más bien un verificador a nivel de propósito</i> <i>Componente N° 3: Indicador adecuado para medir cantidad y tiempo en relación a los proyectos o programas. Conveniencia de agregar indicadores relacionados con aspectos cualitativos tales como: percepción de los usuarios, logros y dificultades frente a los cursos entre otros.</i> <i>Componente N° 4: Este componente fue agregado ya que según se señalo el beneficio de salida al medio libre es un fuerte aliciente para que los reclusos acepten participar en los programas. Su participación es voluntaria y la motivación por si sola es escasa.</i> <i>Componente N° 5: Se podría considerar un indicador de aspecto cualitativo en cuanto a la percepción de la comunidad respecto de la reinserción social de los sujetos.</i>
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto
<i>Solamente en relación al componente N° 3 hay metas definidas cuantitativamente. El número de internos participantes en actividades ha ido aumentando año a año, produciéndose un aumento considerable entre 1996 y 1997.</i> <i>En relación a los componentes N°1, N°4 y N°5 se podría definir más específicamente en cuanto a los factores de tiempo y cantidad. .</i>
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado
<i>Los medios de verificación corresponden a registros, informes y planes de trabajo de los</i>

<p><i>establecimientos penales, pero no se ha extraído de ellos toda la información requerida, presentando esto cierta dificultad. Se propone crear un instrumento específico que permita monitorear el desarrollo de los proyectos y también las acciones relacionadas con ello y que se encuentran contenidas en los otros componentes.</i></p>
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p><i>Dado que las metas cuantificadas corresponden sólo a los proyectos y programas de intervención en diferentes áreas, cabe señalar que se cumplieron las metas programadas al respecto.</i></p> <p><i>En cuanto a los otros componentes del programa es necesario extraer la información de las acciones realizadas por los profesionales y el personal de las unidades, pero dichos componentes no están señalados en términos de metas y , por tanto, no son cuantificables.</i></p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p> <p>-----</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p> <p>-----</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p> <p>-----</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p> <p>-----</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p> <p>-----</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p>-----</p>
<p>7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto</p>
<p>(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</p> <p><i>Los beneficiarios corresponden en algunos casos a la totalidad de la población condenada y recluida, por lo tanto es bastante heterogénea , siendo necesario focalizar la población cuando se trata de proyectos específicos que cuentan con recursos escasos.</i></p> <p><i>En cuanto a los proyectos de intervención, éstos se han focalizado en la población más próxima a egresar al medio libre, pero no hay criterios que permitan diferenciar por ejemplo entre aquellos con diferentes niveles de instrucción, distinto acceso al mercado laboral, daño psicosocial más profundo entre otros y que permitiría una mejor focalización-</i></p>
<p>(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p> <p><i>Sería necesario establecer variables más acotadas que permitan una mejor identificación de la población y su problemática en relación a los temas de los proyectos. Esto significa acotar más el universo de potenciales beneficiarios.</i></p>
<p>(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</p>

La identificación del número real de beneficiarios es difícil de definir ya que muchas veces acceden a estos proyectos personas recluidas procesadas. Sería conveniente considerar el tener programas separados para este tipo de internos ya que su tiempo de permanencia en el recinto es variable. Esto último puede implicar una mayor deserción de los cursos por su egreso de los recintos, perdiéndose recursos invertidos.

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Conveniencia de realizar estudios de población de los beneficiarios reales finales que han tenido los proyectos.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

El mejoramiento de la calidad de vida al interior de los establecimiento pasa también por el mejoramiento de otras condiciones de los recintos ajenas al proyecto y que por lo tanto, son difíciles de cuantificar en relación a este programa. En el caso de aquello que implica mejoramiento en las condiciones de vida fuera de los recintos es necesario evaluar y por tanto, considerar la realización de estudios de seguimiento.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Completa identificación de las actividades de cada componente.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Los mecanismos y directrices que rigen la producción de los componentes están debidamente reseñados y son entregados a quienes corresponden.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La organización del proyecto ha ido variando en los últimos años junto con la organización de la Institución, lo cual puede afectar la producción de los componentes, pero en todo caso han mejorado mecanismos como la definición de indicadores y su cuantificación, pero aún se aprecia falta de recursos humanos especialmente capacitados en las áreas correspondientes (diseño, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos) tanto a nivel regional como local..

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Precisa definición en cuanto a dicha estructura y sus responsabilidades. En todo caso se aprecia una cierta superposición de decisiones y prioridades entre lo estimado por el Dpto. de Readaptación y la Direcciones Regionales. Es así como algunas veces los recursos se han focalizado hacia el mejoramiento de otras áreas como infraestructura o seguridad en desmedro de los proyectos técnicos.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

No existe un sistema propiamente tal de monitoreo y evaluación de resultados y de proceso, lo cual implica que no se conocen resultados más acotados ni tampoco se pueden retroalimentar los proyectos.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No se puede apreciar el impacto de l programa. En cuanto a la gestión, se está en un proceso de cambio de procedimientos que es necesario evaluar oportunamente.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Los datos existentes no permiten dimensionar la cantidad real de recursos que requiere este programa, por cuanto no hay un sistema de costeo independiente de Gendarmería en su totalidad. No hay desagregación suficiente y es así como quienes están a cargo de la ejecución es personal administrativo y profesional a cargo de otras funciones dentro de la Direcciones Regionales.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Necesidad de evaluar en mejor forma tanto la gestión como los resultados.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Fundamentalmente el aprendizaje a sido beneficioso para aquellos encargados de formular y ejecutar los proyectos en las diferentes áreas . En relación al resto de las acciones comprendidas en los componentes, al ser parte del quehacer institucional no se puede apreciar su retroalimentación.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Este programa comprende la realización de actividades de desarrollo de habilidades y competencias sociales con el objetivo de que las personas recluidas adquieran dichas habilidades o en su defecto no pierdan lo que ya poseen al respecto, en miras a una futura reinserción social que puede ser a mediano o corto plazo.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

No existen retornos que permitan la autosustentabilidad del programa en términos estrictamente económicos. Sin embargo, es posible plantear que en la medida en que un sujeto tenga mayores habilidades y competencias sociales tiene mejores posibilidades para incorporarse a la vida productiva del país. Determinar los posibles retornos requiere en todo caso que los logros obtenidos estén convenientemente cuantificados, cuestión con que aún no cuenta este programa.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
<i>Programa de Reinserción Social - Proyectos de Reinserción Social en el Sistema Cerrado</i>	Código: 12
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	

3. Ministerio Responsable: <i>Ministerio de Justicia</i>	
4. Servicio responsable (si corresponde): <i>Gendarmería de Chile</i>	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>Se dan por sobre entendidos una serie de elementos de justificación sin que se registren. Se justifica la acción del programa en función de su aporte a la reinserción social</i>	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>Se requiere sistematizar información con que cuenta "la gerencia del programa" como elemento de justificación del proyecto</i>	
3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<i>La población en su mayoría proviene de sectores de pobreza y extrema pobreza y el programa considera la mantención de condiciones mínimas a través de la acción de la Institución</i>	
4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<i>La Población atendida es indudablemente de pobreza y extrema pobreza.</i>	
5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.	
<i>Resultan claras las justificaciones constitucionales y legales. Sin embargo, los reglamentos de funcionamiento no precisan los ámbitos de competencia del departamento de readaptación</i>	
6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.	
<i>A través de una reglamentación puede precisarse los límites de la acción y la autonomía de operación del departamento de readaptación</i>	

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

*El trabajo en conjunto con la institución permitió identificar un único fin para el conjunto de programas evaluados del servicio, coherente con la misión de Gendarmería. Este fin –aunque no era visualizado de este modo- permite explicitar una coherencia y una visión común a los programas evaluados, en un contexto específico: la misión de Gendarmería de Chile y el fin común: **Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública.***

Asimismo, aparece como aportadora la integración u observación del trabajo realizado en un contexto más amplio aún que los propios beneficiarios directos del programa: la seguridad ciudadana o seguridad pública.. Ello, dado que entre los elementos fundamentales citados o asociados al tema de seguridad-inseguridad figura el tema de la delincuencia. Así, en la medida de lograr la rehabilitación y reinserción social de los egresados, y disminuir las tasas de reincidencia se estará aportando al fin.

Es necesario recordar que la gran mayoría de las personas que delinquen ya han estado en recintos penitenciarios anteriormente; por lo tanto, aquellos que influyen en la percepción de seguridad pública vía comisión de delitos, son efectivamente la población atendida por la institución.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Se recomienda abrir la discusión e intercambio entre las distintas instituciones y programas involucrados, que aportan al logro de este fin. Es relevante precisar que la reinserción social como tal sólo se da en el medio externo, y en ella están involucrados muchos otros factores, que a la fecha son vistos como externos por las contrapartes, dada la misión definida para el Servicio: "atender, vigilar y asistir a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social".

Sería muy interesante entonces, identificar más claramente aquellos elementos que influyen más directamente en la reinserción, que no son de competencia estricta de Gendarmería en general, y de este programa en particular, de modo de generar acciones conjuntas que permitan controlar esas variables (supuestos para la reinserción de los programas que contribuyen al fin)

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Los indicadores definidos para el fin " Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública" son:

- *Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema) anual*
- *Percepción pública de seguridad ciudadana anual*

Se han considerado dos indicadores.

El primero es estrictamente cuantitativo (nº de reingresos al sistema) y sobre él influyen el conjunto de programas de gendarmería y otros.

El segundo es de un carácter más cualitativo, y tal como se indicó en el formato B, efectivamente es de una construcción más difícil (este segundo es válido para el futuro desarrollo del programa, considerando que es una incorporación realizada a partir de este trabajo de evaluación).

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Se recomienda desarrollar una discusión teórica y metodológica entre las distintas instituciones involucradas, de modo de consensuar y compartir el fin y sus indicadores de modo explícito.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La definición del fin surge a partir del trabajo de evaluación, consensuando un único fin para el conjunto de Programas de Gendarmería evaluados. En este sentido, no es plausible la definición de metas ex post para un fin que es definido durante la evaluación.

Sin embargo, en términos de la evaluación, es posible analizar la evolución de los indicadores para los cuales existe información.

- 1. Disminución de tasas de delito*
- 2. Disminución de porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema)*

En el caso del segundo, se dispone de la siguiente información:

	<i>Primarios</i>	<i>Reincidentes</i>	<i>Total</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
<i>1997</i>	<i>44</i>	<i>56</i>	<i>100</i>
<i>1996</i>	<i>41.9</i>	<i>58.01</i>	<i>100</i>

Es decir, en 1996, del total de ingresados al sistema un 58% era reincidente y un 42% era primerizo (contra un 56% y un 44% en 1997).

No se disponen de estadísticas que permitan identificar qué porcentaje de los egresados reinciden (no se ha diseñado programa de seguimiento)

No es posible considerar metas para percepción de seguridad ciudadana, dado que es un nuevo elemento incorporado.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

Se requiere establecer claramente las líneas base en estadísticas públicas, sistemáticas, confiables y homogéneas

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Se han definido los siguientes medios de verificación:

*Estadísticas de Gendarmería de Chile
Estadísticas de Carabineros de Chile
Anuario de Estadísticas criminales*

7. Encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional

Los tres primeros están disponibles; el último requiere ser construido y acordado.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Se recomienda que Patronato disponga de sus propias estadísticas -coherentes en términos de formato y estructura con las que trabaja GENCHI- de modo de efectuar con facilidad un monitoreo y seguimiento de su acción, especialmente en los referente a los libertos condicionales y aquellos acogidos a limpieza de antecedentes.

Respecto de las encuestas de percepción de seguridad ciudadana, este último medio de verificación y el indicador que permite verificar (percepción pública de seguridad ciudadana), las contrapartes de Gendarmerías señalan que "esta percepción puede ser manejada intencionadamente por los medios de comunicación, partidos políticos y situaciones especiales de coyuntura. Habría que buscar uno que ofreciera más objetividad". Efectivamente, el tema de las encuestas -especialmente de aquellas de percepción- es complejo. Sin embargo, se sugiere utilizar como medio de verificación algún instrumento existente -básicamente por un problema de costos-, de metodología homogénea. Por ejemplo, los estudios al respecto realizados por CEP. Es posible trabajar sobre los datos base, sin necesariamente utilizar las interpretaciones de los medios de prensa u otros.

Una segunda alternativa -que es la recomendada- es diseñar un instrumento elaborado por Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, que permita rescatar esta percepción, considerando las observaciones y reservas hechas por las contrapartes (falta de conocimiento del público de los diversos sistemas de tratamiento, alta y bajas de delitos en un momento determinado, desinformación del público, etc.). Ello, especialmente para identificar la contribución específica que realiza Gendarmería en su conjunto y los programas específicos al logro del fin.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

No es posible evaluar el grado de cumplimiento del fin con la información disponible. El único proxy nos indica que del total de los condenados, un 56% es reincidente en 1997, contra un 58% en 1996.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

Resulta fundamental identificar qué porcentaje de los beneficiarios del Patronato reincide efectivamente.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se incorporan los siguientes supuestos:

- Programas desarrollados por otras entidades son complementarios a éste. Existe coordinación entre instituciones públicas involucradas: Gendarmería de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior*
- Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales*
- Existen oportunidades de integración social a nivel de empleo, capacitación y educación para la población atendida por los programas de reinserción social*
- Mantención del desarrollo del país en los niveles actuales*
- Existen instituciones capacitadoras y ejecutoras que ejecuten programas adecuados para la población (existe oferta de servicios de apoyo)*

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se requiere trabajar los supuestos identificados con las instituciones involucradas, para identificar qué acciones se están desarrollando en términos concretos y qué acciones se deberían desarrollar que permitan/permitieran controlar estos supuestos.

Por ejemplo, el primer supuesto explicitado genera una línea de acción específica, se ha incorporado como supuesto, aunque debería estrictamente constituirse en un componente, pues en el período evaluado no se han desarrollado acciones sistemáticas al respecto.

En el caso del segundo supuesto, se deben realizar esfuerzos sistemáticos de evaluación de los programas desarrollados, y lograr incorporar el trabajo realizado por el servicio en general, y este programa en particular en los compromisos de gestión del Ministerio. De este modo, se asegura tener una visibilidad del programa frente a Hacienda, y un compromiso explícito de metas a cumplir.

Respecto del tercer supuesto, estrictamente no es una variable controlable por el programa. No obstante ello, es posible desarrollar acciones -en forma conjunta con otras instituciones involucradas- y bajo la coordinación y en coherencia con las políticas comunicacionales del Ministerio para otorgarle visibilidad al tema.

Así sucesivamente, es posible identificar acciones posibles -en conjunto con otros programas e instituciones- de modo de alcanzar algún grado de control sobre estos supuestos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Se plantea el propósito como el logro por parte de las personas condenadas reclusas de mayores habilidades y competencias sociales, lo cual se obtiene a través de la implementación de un set de cursos y talleres en diferentes áreas. Dado que estos proyectos pertenecen a los programas de reinserción social de Gendarmería, es necesario establecer el nexo entre dichos proyectos y la reinserción social propiamente tal.

Consideramos como Reinserción Social la superación de un estado de exclusión social a la que se enfrentan algunos individuos en diferentes ámbitos o sistemas sociales (trabajo, familia, comunidad, etc.) siendo las personas reclusas en establecimientos penitenciarios uno de los segmentos más excluidos, ya que no solo han presentado conductas desviadas desde el punto de vista de la normativa social, sino que además están privadas de libertad. Por lo tanto, el dotarlos de habilidades y competencias sociales puede ser un facilitador para que una vez egresados al medio libre inicien un proceso de reinserción social, la cual se puede dar fuera de los recintos.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Considerar este programa como facilitador para la reinserción social posterior y no como un programa de reinserción propiamente tal. En este sentido habría que tomar en cuenta otros objetivos subyacentes que presenta tal como: mejoramiento de la calidad de vida de los reclusos al interior de los recintos y humanización de sus condiciones psico-sociales de permanencia.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

<p><i>Los dos primeros indicadores presentados (N° y tipo de proyecto y N° de internos participantes) corresponden al propósito, pero los otros indicadores (N° y % de quebrantamiento y N° y % de reingresos) no serían apropiados para dicho propósito. Si bien se ha planteado que el N° y % de quebrantamiento fue incluido porque corresponde a incentivos para la participación en los cursos, correspondería medir más bien el número de beneficios otorgados dentro del total de participantes en los cursos-. El N° y % de personas egresadas que reingresan se podría considerar a nivel de fin.</i></p>
<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p> <p><i>Considerar a nivel de propósito los indicadores señalados más arriba y agregar indicador relacionado con el mejoramiento de la calidad de permanencia.</i></p>
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p> <p><i>Las metas han ido cambiando su carácter año a año. Es así como partieron considerando el N° de proyectos, luego también las horas de capacitación y por último se ha definido como el % de internos participantes en actividades. Esto muestra que la definición en torno a la importancia de la permanencia de internos en actividades ha ido aumentando ya que los sujetos inactivos tenderían al deterioro de su conducta.</i></p>
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p> <p><i>Mantener como meta el % de internos participantes en actividades y cuantificar los otros indicadores.</i></p>
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</p> <p><i>Existen varios medios de verificación los cuales contienen información sobre las actividades señaladas, pero que además contienen información referente al que hacer al interior de los recintos.</i></p>
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</p> <p><i>Crear un solo instrumento que permita monitorear lo que comprende este programa en específico. Instrumento que debe contar con la experiencia de los equipos técnicos de las regiones.</i></p>
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p> <p><i>Medido en términos de las metas propuestas el programa se ha cumplido, pero queda la duda si se han adaptado las cifras a ciertas condiciones externas, ya que el N° de internos capacitados y el N° de horas de capacitación bajan entre 1995 y 1996.</i></p>
<p>10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p> <p><i>Establecer exactamente cuál sería una cifra realista para la ejecución de este programa y proyectarla hacia años venideros como etapas a cumplir. Además habría que considerar cuántas horas en actividad está cada interno y cual sería el mínimo requerido para que sean efectivos los logros de mayores habilidades y competencias.</i></p>
<p>11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p><i>Se han considerado los supuestos como externos, no a la institución misma, sino más bien como externos al Dpto. de Readaptación ya que muchos de las principales dificultades se encuentran a nivel de la ejecución al interior de los recintos penales dependientes técnica y administrativamente de las Direcciones Regionales.</i></p>

<p>12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p><i>Muchos de los supuestos considerados pueden superarse en la medida en que se establezca la prioridad que la institución le otorga al trabajo con las personas recluidas en términos de la reinserción social.</i></p>
<p>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto</p> <p><i>El componente N° 3 , generación y ejecución de programas y proyectos es el que está directamente relacionado con el propósito y es el que se mide anualmente. El componente N°1 se justifica en la medida en que la gestión de los programas necesita personal capacitado adecuadamente. Son los equipos técnicos de cada centro quienes están a cargo de generar los proyectos. Dichos equipos están compuestos generalmente por una asistente social, un psicólogo y un terapeuta ocupacional y en algunos casos por un sociólogo en los recintos de mayor envergadura (no mas de cuatro). En recintos medianos y pequeños generalmente solo hay un asistente social.Las tareas están relacionadas con realización de diagnósticos psicosociales, evaluación de medidas e intervención psicológica, ante la privación por drogas o alcohol y otras. Es así como históricamente los equipos técnicos no tenían entre sus tareas la formulación y ejecución de proyectos y por ello requieren capacitación.</i></p> <p><i>El componente N°5 está relacionado con las acciones con la comunidad, necesarias para la involucración de dicha comunidad en la problemática de los reclusos y como preparación para su futura reinserción social.</i></p> <p><i>El componente N° 4 se justifica en la medida en que la concurrencia a los programas es voluntaria por disposición legal y se requieren incentivos frente a una población muy dañada desde el punto de vista psicosocial.</i></p> <p><i>El componente N° 2 fue eliminado ya que no es pertinente para el logro del propósito.</i></p>
<p>2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto</p> <p><i>Se recomienda mantener estos indicadores como parte del proceso que conlleva al propósito.</i></p>
<p>3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p> <p><i>Mantenición de los indicadores señalados para los componentes N° 1,2,3 y4.</i></p>
<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p> <p><i>Agregar lo siguiente:</i></p> <p><i>Componente N° 1: Se debe establecer que tipo de capacitación se otorgara , en que forma (jornadas, cursos) y cuantos serán los beneficiarios.</i></p> <p><i>Componente N° 3: Se deberá considerar dentro de este componente indicadores relacionados con el impacto producido en los sujetos : logros de habilidades y competencias.</i></p> <p><i>Componente N° 4: El N° y % de beneficios de salida y de quebrantamiento deberá ser medido solo para aquellos que participan de los cursos.</i></p> <p><i>Componente N° 5: Establecer N° y tipo de acciones .</i></p>
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p>

<i>Sólo el componente N° 3 tiene indicadores cuantificables. El número de internos participantes es actividades ha ido aumentando año a año, produciéndose un aumento considerable entre 1996 y 1997. Los restantes componentes no tienen metas definidas.</i>
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto
<i>Necesidad de cuantificar los indicadores correspondientes a los componentes N° 1, 4 y 5 y el componente N°3 en relación al logro de habilidades y competencias.</i>
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado
<i>No hay medios de verificación específicos para los componentes de este programa: todo ellos corresponden a registros e informes de los establecimientos desde donde se ha hecho difícil extraer la información.</i>
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado
<i>Se recomienda crear un instrumento que permita monitorear el programa y que sea compartido por las distintas instancias: Direcciones Regionales, Dpto. de Readaptación, Unidad de Auditoría de la Subdirección Técnica.</i>
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto
<i>Sólo parte de la información está disponible y se relaciona con el N° de proyectos y N° de internos participantes y el N° y % de quebrantamientos de beneficio de salida.</i>
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto
<i>Par el mejor cumplimiento de los componentes es necesario considerar metas realistas, tomando en cuenta factores relacionados con el que hacer en cada centro : contar efectivamente con recursos profesionales, número de horas disponibles de estos, capacitación y preparación en gestión de proyectos, infraestructura con que cuenta el establecimiento. Hay que considerar las diferencias regionales y locales al establecer las metas y no generalizar .</i>
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Se consideró como supuestos externos al programa aquellos que no dependen directamente del Dpto. de readaptación.</i>
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Un diseño preciso del programa puede ayudar a la superación de algunos de los supuestos señalados.</i>
13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

No existe una caracterización socio económica que permita establecer una relación más acorde con el tipo de programas en que cada beneficiario participará: carencias, aptitudes ,motivaciones, problemas psicomotores, psicopedagógicos, entre otros

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Realización de estudio de población de aquellos que están definidos como sus potenciales beneficiarios , es decir , personas condenadas reclusas, que le resten menos de tres años para su egreso y que estén en condiciones de precariedad. Considerar características psico socio económicas.

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

El universo total comprende a todos la personas reclusas en establecimientos penales ya que se establece como política de la institución el tener actividades para todos los internos.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Acotar el universo de potenciales beneficiarios estableciendo variables que permitan una mejor identificación de la población y su problemática: nivel de instrucción, diferente acceso al mercado laboral, daño psico social más profundo, etc.

(e)Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

El número real de beneficiarios aumenta por el hecho de acceder a este proyecto personas reclusas procesadas.

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Separar en términos del proyecto los sujetos condenados y procesados y establecer para estos últimos sus propias actividades acordes con consideraciones tales como permanencia no definida, condición de estadía, etc.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

No hay datos que configuren la real caracterización socio económica de aquellos que efectivamente acceden a los programas.

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Realización de estudio de población de aquellos que han sido beneficiarios del programa. Convendría considerar también características psicológicas y neuro psiquiátricas.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

No hay mediciones respecto de los efectos de l programa en sus beneficiarios.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Conveniente realizar un estudio que, por un lado, mida los efectos del programa en los que aún permanecen en los recintos y como modifica su convivencia diaria y la de su grupo y, por otro lado, estudiar respecto de los efectos que tiene una vez egresado al medio libre y enfrentado al proceso de reinserción social.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<i>No hay antecedentes respecto del impacto en la población objetivo realmente beneficiada.</i>
17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto
<i>Realización de estudio de evaluación de impacto que permita medir la persistencia de los efectos conseguidos.</i>
B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<i>Si bien la realización de las actividades están identificadas, se presentan dudas en cuanto a la superposición de funciones con otras propias del establecimiento y que no corresponden al proyecto. Así mismo, los tiempos requeridos no están clarificados.</i>
2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
<i>Se recomienda establecer un cronograma (carta Gantt) para cada uno de los componentes y por separado.</i>
3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
<i>La producción de los componentes está a cargo del Dpto. de Readaptación y de las Direcciones Regionales, recayendo parte importante de la responsabilidad en los equipos técnicos de los centros.</i>
(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
<i>Si bien existe claridad al respecto, sería necesario considerar en términos realista las posibilidades concretas que tienen los equipos técnicos de los centros de llevar a efecto eficientemente las tareas que les corresponden, dada la escasez de recursos profesionales especialmente en regiones.</i>
(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes
<i>Se han producido problemas en la organización del programa como desvío de recursos, superposición de funciones y dentro de los más problemáticos y persistentes está el hecho del retraso en la puesta en marcha del proyecto cada año.</i>
(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes
<i>Precisar los tiempos que toma la ejecución del proyecto realistamente, ya que para dar más agilidad a la puesta en marcha de las actividades deberían hacerse algunas de ellas en forma simultánea y dado el problema de los recursos humanos escasos contar con un mayor apoyo del Dpto. de Readaptación.</i>
(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<i>Si bien están definidas las responsabilidades en cuanto a la ejecución del proyecto, no hay una clara responsabilidad en cuanto a la supervisión y el apoyo técnico. Por tanto, es necesario definir este punto en relación al Dpto. de Readaptación y las Direcciones Regionales .</i>

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<i>Establecer en quién recae la responsabilidad técnica del proyecto y la injerencia que sobre los recursos financieros tiene el Dpto. de Readaptación.</i>
4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa
(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<i>No existe un sistema de monitoreo y evaluación del programa. Lo que existe es un sistema de control, es decir, revisión periódica de la ejecución de las actividades para detectar posibles desviaciones y poder modificar la programación. Su preocupación es asegurar que se cumpla lo esperado y que en muchos casos no están definidos en cuanto a tiempo y cantidad.</i>
(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<i>Conveniencia de estructurar un sistema de monitoreo y evaluación específico para el programa, esto significa, por un lado, el registro de la calidad del proceso tomando en consideración tanto a quienes lo operacionalizan (equipo técnico) como los beneficiarios directos y, por otro lado, apreciar los resultados finales frente a un posible cambio en los beneficiarios.</i>
(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<i>No hay considerados indicadores de gestión e impacto para este programa.</i>
(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<i>Conveniencia de considerar indicadores de impacto por cuanto permitirían conocer la relación que se establece entre los efectos del programa y la reinserción social de los sujetos que han sido beneficiarios del mismo.</i>
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LCS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS
1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)
<i>Los datos existentes no permiten dimensionar la cantidad real de recursos que requiere este programa, por cuanto no hay un sistema de costeo independiente de Gendarmería en su totalidad. No hay desagregación suficiente y es así como quienes están a cargo de la ejecución es personal administrativo y profesional a cargo de otras funciones dentro de la Direcciones Regionales.</i>
<i>Asimismo, las dificultades para cuantificar el logro de cada componente, dificulta la potencial evaluación costo-eficiencia</i>
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO
1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto
<i>Los principales aprendizajes y lecciones se relacionan con el hecho de haber logrado focalizar en mejor forma los recursos disponibles destinándolos a objetivos y poblaciones beneficiarias más específicas. Esto significó un cambio importante a nivel de los contenidos técnicos dirigidos al tratamiento de la población de reclusos y que aún presenta resistencia.</i>

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto
<i>Se recomienda incorporar sistema de evaluación tanto de gestión como de resultados considerando a priori los recursos necesarios, tanto humanos como presupuestarios.</i>
3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje
<i>Los beneficiarios del aprendizaje han sido la población reclusa condenada ya que estas actividades representan un avance técnico en relación a las condiciones de permanencia en los recintos.</i>
4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje
<i>Conviene ampliar como beneficiarios a aquellos que están a cargo de la ejecución del programa y que en algunos casos alcanza a personal no profesional (administrativos y gendarmes).</i>
5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto
<i>Si bien este programa aparece alejado de un efectivo trabajo de reinserción social con los beneficiarios, especialmente considerando que son personas reclusas, la no continuidad les afectaría en términos de las condiciones de permanencia en los recintos, lo cual produce en ellos un mayor daño psicosocial y afecta su posterior reinserción.</i>
6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto
<i>Por lo anterior se recomienda su continuidad con los cambios que se han ido configurando.</i>
7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo
<i>No existen retornos que permitan la autosustentabilidad del programa. Solo es posible plantear que en la medida en que un sujeto tenga mayores habilidades y competencias sociales tiene mejores posibilidades para incorporarse a la vida productiva del país.</i>
8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo
<i>Determinar los posibles retornos requiere en todo caso que los logros obtenidos estén convenientemente cuantificados, cuestión con que aún no cuenta este programa.</i>

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. *Dado que este programa no fue planteado en principio como tal, sino más bien como un conjunto de cursos y talleres tendientes a mantener a la población de reclusos en actividades durante el día, se recomienda realizar un diseño acabado y preciso para el programa en cuestión, que contemple objetivos propios y una estrategia a seguir. Esto permitiría realizar al menos teóricamente una separación de sus actividades de aquellas que corresponden al que hacer institucional de los recintos.*
2. *Medir lo que persigue el propósito del proyecto: logro de habilidades y competencias sociales. Esto implicaría definir que se entiende por habilidades y competencias sociales. En principio serían aquellas destrezas que permiten adaptarse al contexto social, entre ellas: desarrollo de una autoestima positiva; desarrollo de una comunicación abierta que permita el intercambio de ideas y sentimientos; desarrollo de la empatía respecto de los otros; persistencia en el desarrollo de tareas; superación de las dificultades.*
3. *Evaluar en su conjunto los programas desarrollados por Gendarmería de Chile y a la institución como tal.*
4. *Realizar un diagnóstico del universo potencial de beneficiarios para conocer cuales son las carencias a nivel de habilidades y competencias y las dificultades para superarlas. Se adjunta en anexo Términos de Referencia Preliminares.*
3. *Conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios, especialmente aquellas relacionadas con lo que tradicionalmente se considera reinserción: nivel de instrucción, diferente acceso al mercado de trabajo, etc.*
5. *Dado que uno de los objetivos prioritarios del programa sería el mejoramiento de la calidad de vida de los reclusos al interior de los recintos y la superación de las condiciones psicosociales de permanencia, corresponde que tanto condenados como procesados estén adscritos a los programas. En relación a esto se recomienda definir exactamente la población objetivo, separando sujetos con condiciones diferentes (condenados y procesados), de tal forma que se ejecuten cursos y talleres diferentes para cada grupo. Esto permitiría diseñar estrategias que impliquen un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
5. *Definir para cada componente metas precisas, esto es, indicadores cuantificables en tiempo y cantidad, lo cual permitirá conocer más acotadamente los facilitadores y las problemáticas presentadas para la posterior retroalimentación del programa.*
6. *Dado que no existe un sistema propiamente tal de monitoreo y evaluación de resultados y de proceso y los datos se extraen de los registros, informes y planes de trabajo de los establecimientos penales, se recomienda el diseño de un instrumento propio de monitoreo y que este sea parte del programa con sus propios recursos.*

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. *Considerar dentro del diseño actividades necesarias para el logro del programa como son la capacitación del personal en ejecución de proyectos; realizar un diagnóstico de la población a atender; definición del perfil del personal técnico que ejecute el programa, etc.*
2. *Dado que se aprecia una cierta superposición de decisiones y prioridades entre lo estimado por el Dpto. de Readaptación, responsable del proyecto y las Direcciones Regionales, se recomienda evitar en lo posible la duplicidad en actividades correspondientes a asesoría técnica y administrativa.*
2. *Como una forma de lograr una mayor eficiencia en la ejecución y una vez definido cada componente con sus metas respectivas, establecer un cronograma (carta gantt) para cada uno por separado con plazos definidos a cumplir.*
3. *Dado que no existe un sistema que permita conocer acotadamente como se ejecutan las actividades propuestas, se recomienda establecer un sistema de monitoreo y evaluación de proceso, de tal forma que se logre retroalimentar el proyecto para su mejoramiento.*
5. *Continuar con el avance en los mecanismos que permiten la ejecución del programa. Poner énfasis en la ,mantención de registros de información estandarizados que le sean útiles tanto al proyecto como a otras unidades de Gendarmería.*
6. *Al diseñar el conjunto de cursos y talleres que componen el proyecto considerar las diferencias regionales y locales.*
7. *Considerar adecuación entre número de actividades de los ejecutores del programa y nivel de gestión del centro. Esto porque muchas de las actividades del programa son ejecutadas por personal técnico y profesional que además esta a cargo de otras tareas dentro de cada centro (por ejemplo el diagnóstico de cada caso). Por otra parte, muchas veces este personal pertenece a equipos técnicos que se encuentran por debajo de lo estimado como mínimo. Esto conlleva problemas de gestión que afectan el normal desarrollo del programa.*
8. *Dado que la eficiencia que logre alcanzar el programa se relaciona directamente con el funcionamiento de Gendarmería de Chile, se recomienda evaluar la gestión de dicha institución en relación a los temas relacionados con el programa en cuestión, tales como, disponibilidad de recursos humanos y materiales, asignación de presupuesto, modelo carcelario a implantar, entre otros.*

REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

Los documentos base fueron los correspondientes a este programa específicamente; sin embargo, al estar evaluando paralelamente cuatro programas relacionados, también se consideró la información disponible para los otros tres programas, tanto para efectos integradores como comparativos.

Programa Patronato Nacional de Reos:

- Documento sobre "Gestión Patronato Nacional de Reos". Marzo 1998 (Decreto N° 542 de 05/02/42 que "Crea el Patronato Nacional de Reos", Decreto N° 409 "sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad", Decreto N° 321 "Sobre Libertad Condicional", Decreto N° 2.442 "Reglamento sobre Libertad Condicional"
 - Documento "Patronato Nacional de Reos". Santiago. Nov. 1997
 - Documento "Organismo Patronato Local de Reos"
 - Documento Informe Programa de atención en el medio Abierto. Patronato Nacional de Reos
 - Presupuestos años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, patronato Nacional de Reos.
 - Proyectos aprobados año 1997 por Patronato Nacional de Reos
 - Proyectos aprobados año 1998 por Patronato Nacional de Reos
 - Informe gestión Patronato Nacional de Reos. Marzo 1998
 - Oficio N° 14.22.02/07/94 de Consejo del Patronato Nacional de reos a Directores Regionales, Jefes de centros de Reinserción Social, Alcaldes de Unidades Penales, Patronatos Locales de Reos, remitiendo instructivo para proyectos 1994
 - Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1994. Gendarmería de Chile
 - Estadísticas 1996 y 1997 sobre reincidencia condenados
 - Oficio N° 14.20.02.44/98 de Director Nacional, Presidente Patronato Nacional de Reos a Directores Regionales, remitiendo instrucciones sobre postulación proyectos año 1998
 - Oficio N° 14.20.0371781/98 de Jefa Patronato Local de reos Santiago a Secretaría Ejecutiva Patronato Nacional de Reos, remitiendo información de cobertura proyectos.
 - Presentación Marco Lógico Patronato Nacional de Reos
- Guía de presentación de proyectos Patronato Nacional de Reos

Programa Reinserción Social de personas afectas a penas alternativas (Reinserción Laboral)

- *Proyecto de Reinserción Laboral. Descripción del Proyecto*
 - *Minuta 218 de 28.08.96 de Jefe de Departamento Tratamiento Medio Libre a Subdirector Técnico Genchi*
 - *Oficio N° 203/97 de: Sub-Director Técnico a Sres. Directores Regionales de Gendarmería. Mat: Amplía contenido oficio relacionado con instrucciones del proyecto de reinserción laboral, especialmente en lo relacionado con los puntos de "niveles de intervención y Colocación del trabajador independiente"*
 - *Oficio N°0143 de 13.01.97. De: Director Nacional, a Sr. Director CRS Antofagasta. Mat.: Imparte instrucciones sobre ejecución proyectos de reinserción laboral*
 - *Oficio N°14.23.00/86/97 de 24 de abril de 1997. De: Director Nacional, a Sr. Director CRS Antofagasta. Mat.: Imparte instrucciones sobre manejo de fondos proyecto de reinserción laboral*
 - *Oficio N° 14.23.00/203/97. De Sub Director Técnico, a Sres. Directores Regionales. Mat.: amplía información Oficio 141 del 13.01.97, precisando procedimientos para apoyar a usuarios para el desarrollo de actividades laborales independientes.*
 - *Proceso de ejecución proyecto laboral 1998*
 - *Normas técnicas para la formulación de proyectos de Fondos Rotatorios. Subdirección Técnica*
 - *Resolución N° 554 de 06/03/98 aprueba proyectos de reinserción laboral Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Quillota, Los Andes, Rancagua, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Santiago*
-
- *Resolución N° 068 de 10.01.96. Modifica resolución N° 2.995 de 29/12/95 relativa a los Centros de Reinserción Social*
 - *Resolución N° 2995. Aprueba proyectos de reinserción social de Antofagasta, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Quillota, Santiago, Rancagua, Talca, Linares, Concepción, Chillán, Temuco, Valdivia y Osorno*

- Resolución N° 345 de 02/02/95. Aprueba bases para llamado a licitación de programa de Reinserción Laboral para la población Medio Libre.
- Informe al 30 de mayo, sobre Programa de Reinserción laboral, 1994
- Evaluación del Proyecto de Reinserción Laboral año 1995
- Proyectos 1997 aprobados. Departamento de Readaptación
- Evaluaciones trimestrales año 1996
- Evaluación Primer trimestre 1997 Sistema Abierto
- Evaluación de Jornada de Trabajo 1996
- Síntesis del trabajo técnico equipo de Reinserción laboral. (síntesis trabajo realizado en jornada 14 de julio de 1995)
- Instructivo para pauta de seguimiento mensual del P.R.L.
- Pauta de seguimiento del P.R.L.
- Libro ¿Castigar o rehabilitar? . Las medidas Alternativas a la reclusión en Chile.
- Medidas alternativas a la reclusión . Funcionamiento y resultados.

Centro de Educación y Trabajo. Colonias Penales (Semiabierto)

- Documento sobre antecedentes relacionados con la creación del sistema semiabierto
- Documento "Programa de Atención en el Medio abierto"
- Información presupuestaria período evaluado

Programa Readaptación Intramuros

- Documento de Gendarmería de Chile "Resumen Nacional de Proyectos de Readaptación 1996"
- Informe proyectos aprobados 1997. Gendarmería de Chile
- Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1996. Gendarmería de Chile
- Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1994. Gendarmería de Chile
- Oficio circular N° 12 de fecha de 22 de enero de 1996. De Director Nacional a Sres. Directores Regionales sobre Instrucciones presentación de proyectos 1996"
- Oficio circular N° 224 de fecha 26 de noviembre de 1996. De Director Nacional a señores Directores regionales, sobre instrucciones presentación de proyectos de readaptación año 1997
- Oficio circular N° 131 de fecha 30 de diciembre de 1994 De Director Nacional a señores Directores regionales, sobre instrucciones presentación de proyectos de readaptación año 1995

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Gendarmería de Chile. Reuniones : 26 de Mayo; 27 de Mayo; 2 de junio; 16 de Junio; 19 de junio y 22 de Julio, 23 de julio, 10 de agosto, 11 de agosto

- Sra. María Eugenia Hoffer Jefe Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre..
- Srta. Paulina Basaure, profesional Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre
- Sr. Mario Ramírez profesional Dpto. de Tratamiento en el Medio
- Sra. Angelina Soto, Jefa Dpto. Readaptación Social
- Sr. Mario Desbordes, profesional Dpto. de Readaptación Social
- Sr. Jorge Tapia, profesional Dpto. de Readaptación Social

Dirección de Presupuestos:

- Sra. María Teresa Hamuy, Jefe Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones: 9 de Junio; 9 de Julio.
- Sra. Jimena Federici, profesional, Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones : 9 de Junio; 9 de Julio y 17 de Julio.
- Sr. Fernando Silva, profesional, Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones : 9 de Junio; 11 de Agosto.
- Sra. Cereli Pardo, profesional . Dirección de Presupuesto. Reunión: 17 de Julio.

PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL - PROYECTO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA CERRADO

TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

NOMBRE DEL ESTUDIO: Diagnóstico de las habilidades y competencias a nivel psico-social de los usuarios del proyecto de Reinserción Social en el Sistema Cerrado.

JUSTIFICACION: Dado que el objetivo del Proyecto de Reinserción en el Sistema Cerrado es que las personas reclusas en establecimientos penales logren mayores habilidades y competencias sociales y considerando que dichos sujetos contemplan una población heterogénea repartida en los establecimientos de las diferentes regiones y localidades del país, es necesario conocer las características psico-sociales de los individuos. Esto permitirá establecer una relación acorde entre dichas características y el tipo de programa a implementar.

OBJETIVO: Conocer tipo y grado de carencias a nivel de habilidades y competencias psico- sociales de los sujetos reclusos en los establecimientos penales cerrados , considerando tanto aquellos condenados como procesados.

METODOLOGIA: Se considerara como habilidades y competencias sociales tanto aquellas relacionadas con la inserción laboral : nivel de instrucción, tipo de acceso al mercado de trabajo, problemas psico motores ; como aquellas relacionadas con la adaptación al contexto social: autoestima, tipo de comunicación, empatía, manejo en resolución de conflictos, persistencia en el desarrollo de tareas.

El Universo estará constituido por la población reclusa, tanto condenados, como procesados, de las tres regiones principales: Región Metropolitana, V y VIII Región y dentro de ellas los centros penales que concentren una población mayor y más heterogénea

De este total se extraerá una muestra de 400 casos distribuidos proporcionalmente según la población promedio de cada establecimiento. Además la proporción se aplicará según sujetos condenados o procesados. Se aplicará un instrumento de medición destinado a la construcción posterior de un índice que contemple los diferentes indicadores de la variable: habilidades y competencias psico-sociales. Se contempla la aplicación de escalas ya diseñadas y validadas cuando un indicador así lo requiera.

TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

NOMBRE DEL ESTUDIO:

Diseño sistema de información y control de gestión.

JUSTIFICACION:

La evaluación y monitoreo de cualquier programa requiere contar con un sistema de estadísticas confiables y consistentes en el tiempo, adecuadas a las características de la institución como del objetivo que se persigue.

En la actualidad, el monitoreo de los diversos Programas desarrollados por Gendarmería de Chile se realiza en forma independiente, utilizando diversas fuentes de información, no necesariamente consistentes entre sí. Ello genera dificultades al momento de evaluar cada uno de los programas por sí mismos, así como el logro del fin al que todos ellos contribuyen.

OBJETIVO:

Contar con un sistema de información que permita la evaluación, el control de la gestión y del impacto que están provocando las intervenciones en los grupos beneficiarios, tanto a nivel de la ejecución directa del programa como de la gerencia que lo dirige.

METODOLOGIA:

Contratación de consultoría externa para diseñar un sistema de información y control de gestión común para el conjunto de programas desarrollados por Gendarmería de Chile.

Para la realización de este estudio, deberían participar como contrapartes los jefes de cada Departamento que tenga que ver con intervención directa con usuarios, con control administrativo y financiero, de la unidad de Investigaciones, del Patronato (tanto si continúa vinculado directamente a Gendarmería como si no) y del Ministerio de Justicia (División de Defensa Social).